



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2021-32-1-0000712

Montevideo, 23 FEB. 2022

R/D Nº14/2022

VISTO: la nota presentada por el funcionario Matías Viettro manifestando su voluntad de renunciar al Comité de Gobierno Digital de este organismo.

RESULTANDO: que mediante R/D Nº 19/2021 de 25 de marzo de 2021 se conformó dicho Comité con la finalidad para definir y proponer al Directorio los lineamientos sobre los cuales se avanzará en el acuerdo entre AGESIC e INUMET, estando integrado con las siguientes personas: Matias Viettro (en calidad de Coordinador), Lucía Chipponelli, Noelia Misevicius, Pablo Rodriguez, Gustavo Nasta y Mauricio Cendal.

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado, correspondiendo proveer de conformidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la nota presentada por el funcionario Matías Viettro de fs. 39, mediante la cual solicita se le acepte la renuncia al Comité de Gobierno Digital conformado a través de la R/D Nº 19/2021 de 25 de marzo de 2021, no existiendo objeciones al respecto.

2º) DESIGNAR al Directora (i) del Area de Administración, Andrea Calo en calidad de coordinadora del citado Comité.

3º) NOTIFIQUESE a los funcionarios y comuníquese a los restantes miembros integrantes.


RAUL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. Cabrera
PRESIDENTE

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay